

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0027110

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No. VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A: Marcos Rodriguez Alvarez

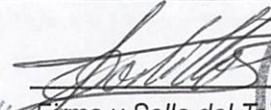
La Cantidad en Letras: Diez mil quinientos e.p. Lps. 10,500.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Cancelación total por mano de obra en construcción de una preza de 6x4 mtrs. para secar preles de vaca en rastro municipal	10,500.00
	Al monto del contrato se le hizo retención del ISR 12.5%.	

Fecha: 06 Diciembre / 2018


Firma y Sello del Tesorero Municipal



Recibido Por: _____


Firma y Sello del Alcalde (sa)

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

COMPROBANTE DE CAJA



Lps. 10,500.00

Orocuina 06 de Diciembre del 20 18

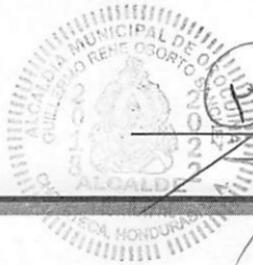
Nombre Marcos Rodríguez Álvarez

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Diez mil quinientos Lempiras
Exactos.

Por concepto de: Cancelación total de contrato por construcción
de una pira de 6x4 mtrs. para secar preles en
rastro municipal.

Solvencia Municipal _____ Identidad No: 0610197900217

FIRMA

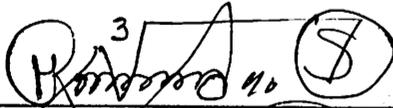


3
11 Octubre 2018
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATO DE TRABAJO POR L. 12,000.00

Nosotros: **GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con identidad No. 0610-1964-00330, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), mediante punto único de sesión celebrada, el 17 de Diciembre de 2017 y en representación legal de la Corporación Municipal y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y el señor **MARCOS RODRÍGUEZ ALVAREZ**, mayor de edad, casado, Maestro de Obra, Hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con Identidad No. 0610-1979-00217 y que para los efectos de este contrato se denominara el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se registrá por las clausulas siguientes: **PRIMERA: Objeto del Contrato:** El Contratante manifiesta que la municipalidad tiene en su planificación mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes incluyendo la salud y el medio ambiente y en vista de que en el rastro Publico no se cuenta con una área o infraestructura fisica para el secado de pieles de res y siendo de urgente necesidad solucionar el problema, por tanto se contrata los servicios del contratista indicado en este documento para ejecutar la construcción de un secador de pieles, quien se compromete a las actividades **siguientes:** construir una pieza de 6:00 metros por 4:00 metros con paredes de bloques de concreto hasta la altura de un metro y el resto de las paredes de maya ciclón, artesón de madera cubierto con láminas de cinc, piso de concreto .- **SEGUNDA: De Los Materiales:** Los materiales a utilizar todos serán aportados por el contratante (alcaldía Municipal) . **TERCERA: Monto del Contrato y formas de pago:** el monto del contrato en concepto de mano de obra es de L. 12,000.00 **Doce mil lempiras exactos.** Y se hará un solo pago al finalizar el trabajo. **CUARTA: Plazo o tiempo de ejecución:** el tiempo de ejecución es de 20 días a partir de que se firme este contrato, siendo entendido que deberá presentar constancia de retención en la fuente del ISR caso contrario se deducirá el 12.5% sobre el monto aplicable.-**QUINTA: Aceptación:** Ambas partes aceptan los términos de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente.-**SEXTA: Resolución De Conflictos:** en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometándose al del contratante.

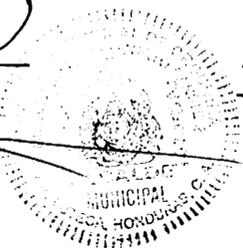
Orocuina, Choluteca, 20 dias del mes de noviembre de 2018.


P.M. Guillermo Rene Osorto

Alcalde Municipal


Marcos Rodriguez Alvarez

Contratista



 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARCOS / RODRIGUEZ ALVAREZ

 HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 25 ABRIL 1979
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 26 SEPTIEMBRE 2013 

0610-1979-00217 
12858596-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este articulo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610
MARCOS / RODRIGUEZ ALVAREZ
0610-1979-00217